

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes. . . . . 1 peseta.  
FUERA, trimestre . . . . . 3'50  
EL PAGO EN SEGOVIA

Dirección telegráfica:  
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta,  
— SAN AGUSTIN, 7 :—  
Teléfono número 25.

Las suscripciones, anuncios, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigirán al Administrador,  
— CORPUS, 11 :—  
Teléfono número 141

## QUINTO ANIVERSARIO

PIADOSO RECUERDO

### LA SEÑORITA

María Marcelina Fernández de Landa y Fernández de la Puente (Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Noviembre de 1911

Las misas que se digan mañana, de siete y media a ocho y media, en la iglesia de San Gabriel, y la del día 11, a las diez, en la capilla del Cementerio, serán en sufragio de su alma; igualmente las que se digan el mismo día en la iglesia de los PP. Jesuitas de San Sebastián (Guipúzcoa) y las de los PP. Escolapios de Villacarriedo (Santander).

Su desconsolada madre y hermanos,

Suplican a sus amigos la asistencia a alguno de tan piadosos actos.

## HOJEANDO LA PRENSA

El *Liberal* recoge la afirmación del señor Urzáiz referente a la cuestión del papel, la cual constituyó uno de los motivos de su dimisión, según afirma el ex ministro de Hacienda.

La petición presentada al Gobierno, en nombre de cerca de doscientos periódicos diarios españoles—dice—, lleva la fecha del 21 de Septiembre.

Al señor Urzáiz le echaron del Ministerio en el mes de Febrero.

¿Está claro?

Opina *El Mundo* que está justificada la actitud del presidente del Consejo de ministros al no consentir el planteamiento del debate sobre política internacional, y añade:

«Cuando un país está tan decidido como el nuestro en orden a determinado problema, nadie, nadie, puede ir en contra suya, ni aunque lo acordase el Parlamento en pleno; pues sobre la realidad oficial, estaría siempre la determinada por los sentimientos y pensamientos del pueblo.

El peligroso debate que buscan los amigos de la Entente será estéril».

Cristóbal de Castro, en un hermoso artículo que publica en el *Heraldo*, habla de los presupuestos de Instrucción pública y Fomento.

«En ambos presupuestos extraordinarios—dice—pueden estar las verdaderas subsistencias del pueblo español: trabajo y cultura, despensa y escuela. En ambos, asimismo, las llaves para abrir las puertas de una nueva nacionalidad. Discútanse, corrijánsese, mézclense. Ni los presupuestos son intangibles ni Burell ni Gasset, según han dicho reiteradamente, se niegan a admitir enmiendas y correcciones. Pero vean las Cortes que su llamante ley de subsistencias será un papel mojado si al mismo tiempo que a la baratura del vender no se juntan los medios para comprar; si al par que se abre la despensa al trabajador no se abre la escuela al analfabeto de las letras y la educación al analfabeto del espíritu».

Instalación de un obrador antoniano

El ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis ha aprobado el reglamento por que se ha de regir el Obrador antoniano.

Quedará instalado en el domicilio de la directora, calle de los Huertos, número 5, y el domingo próximo tendrá lugar la inauguración, con la solemne ceremonia de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

El martes, día 14, se reunirá la Junta directiva del «Obrador Antoniano» y a la semana siguiente empezarán ya a funcionar los turnos que constarán de dos coros y una celadora.

Esta nueva institución viene a realizar una obra altamente piadosa.

Los deudores de Pósitos

Prórroga de plazo

Por la Delegación Regia de Pósitos, se ha acordado prorrogar por un año el plazo para que pueda acogerse a los beneficios de la regla segunda del artículo sexto de la ley de 23 de Enero de 1906, los deudores cuyos créditos reúnan las condiciones señaladas en la expresada disposición.

Las instancias y expedientes de condonación se atenderán en un todo a la circular de aquel Centro de 30 de Enero de 1907 y posteriores complementarias.

## LA ASAMBLEA DE SECRETARIOS

La asamblea nacional de secretarios de Ayuntamientos celebrará su sesión inaugural mañana, a las seis de la tarde, en la Academia de Jurisprudencia, presidida por el señor ministro de la Gobernación.

En los días sucesivos, continuarán las deliberaciones en las Escuelas Aguirre, de Madrid, para acordar los términos en que se ha de acudir a la información abierta en la Dirección de Administración local, respecto al nuevo reglamento.

## NOTICIAS MILITARES

### ARTILLERÍA

Ingreso en inválidos.—Se concede ingreso en la sección de inútiles del cuerpo de inválidos, al comandante don Enrique Esteban Abella.

Gratificación.—Se concede la de 1.500 pesetas anuales al capitán don Mario Soto.

Personal del material de Artillería  
Concurso.—Se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de maestro de taller del Personal del material de Artillería.

## CÁMARA DE COMERCIO

### La sesión de anoche

Anoche celebró sesión la Cámara de Comercio, adoptando los siguientes acuerdos:

Adherirse a los adoptados por la de Burgos, respecto a la Mancomunidad castellana.

Haber visto con satisfacción las conclusiones formuladas por la Asamblea de presidentes y secretarios de Cámaras de Comercio, celebrada en Madrid.

A ejemplo de la Cámara de Avila, dirigir una instancia al ministro de Fomento solicitando que las Compañías de Ferrocarriles se abstengan de consignar en los talones de mercancías la reserva de «no se responde del plazo de transporte».

Informar a la Dirección de Comercio que esta Cámara no puede en modo alguno rebajar el dos por ciento que cobra a sus electores.

Manifiestar a la Cámara de Santander que la de Segovia apoyará su proposición relativa a la nueva constitución del Consejo del Banco de España.

Que pasen a estudio para informe los Estatutos referentes a la creación de una Sociedad Bancaria Industrial y Comercial, así como el proyecto de ley de protección a nuevas industrias presentado al Congreso.

Que se conteste a la Comisión ejecutiva de la Asamblea Nacional Alcohólica no ser posible ejecutar los actos que recomienda contra el proyecto de ley de Monopolio, si bien vera con satisfacción que consiga los fines que persigue.

Que informe la Comisión respecto al folleto del turismo en Segovia, premiado en el último Certamen.

Se dió lectura de la circular del gobernador civil, solicitando informe la Cámara sobre la creación, en esta ciudad, de un mercado de ganados el tercer domingo de cada mes, y puesto el asunto a discusión, en la que tomaron parte todos los reunidos, se acordó por unanimidad considerar dicho mercado de gran interés para la capital y provincia y emitir dictamen lo más favorable posible.

El señor San Martín hace uso de la palabra para proponer que conste en acta el desagrado con que la Cámara está viendo las desafortunadas gestiones que en la actualidad hace la Diputación provincial en el asunto de las Normales.

Hacen uso de la palabra todos los presentes, abundando en el mismo pensamiento y lamentando que la representación de una provincia que figura en la estadística entre las primeras de la Nación y que menos analfabetos tiene, se proponga suprimir los centros donde se ilustran muy crecido número de jóvenes de familias modestas que encuentran seguro porvenir, de que en lo sucesivo habrán de carecer.

La presidencia da lectura de una razonada instancia que de común acuerdo con el presidente de la Sociedad Económica eleva al ministro de Instrucción pú-

blica, para que éste acuerde la continuación de las citadas escuelas y manifestando su creencia de que no habrán de ser suprimidas.

El señor Vallés propone la celebración de un mitin para hacer saber al pueblo lo que ocurre y tomar medidas enérgicas, y después de larga discusión se acuerda que, sin perjuicio de remitir la instancia al ministro de Instrucción pública, la presidencia, en representación de la Cámara, haga saber a los señores diputados el disgusto de la misma, rogándoles vuelvan del acuerdo de supresión que si en nada les favorece, perjudica tanto a la juventud como al buen nombre de Segovia.

## El Cuerpo de Oficinas militares

Copiamos de «El Mundo»:

«Nuestro colega «Ejército y Armada» ha dirigido un ruego al ministro de la Guerra, a propósito del personal de Oficinas Militares. Este ruego, inspirado en nobles sentimientos de justicia, nos lleva a considerar la cuestión en virtud de la cual, hombres con veinticinco y más años de servicio en el Ejército, continúan sin ser oficiales, como ocurre en este cuerpo burocrático militar, tan desatendido al presente.

En el reglamento de la ley orgánica que se discute en la actualidad en el Senado, se dice lo siguiente:

«Se autoriza al ministro de la Guerra para reformar este Cuerpo, beneficiando al personal subalterno». Y como muy bien pudiera ocurrir (caso de que se aprobase este inciso), que el ministro y sus asesores, llevados del mejor deseo, quisieran aumentar los sueldos y quitar honores ó dar otra denominación a los oficiales y archiveros, desde luego nos apresuramos a decir que esto no se vería con gusto entre los interesados; pues como procedentes de las clases de tropa, el mayor orgullo y satisfacción en ellos sería el de ostentar en su día las estrellas, con lo que nada pierden el Ejército ni la economía, y si gana la legítima satisfacción de unos hombres consagrados al trabajo, con justas esperanzas de premio.

El Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares consta en la actualidad del personal siguiente:

Cuatro archiveros primeros, a 8.000 pesetas, 32.000; siete archiveros segundos, a 6.500, 45.500; 20 idem terceros, a 5.500, 110.000; 94 oficiales primeros, a 3.500, 329.000; 109 idem segundos, a 2.500, 272.500; 84 idem terceros, a 2.115, 177.660; 307 escribientes de primera, a 1.500, 460.500; 257 idem de segunda, a 1.250, 321.250; por el 10 por 100 de las pagas de 307 escribientes primera, 46.050; por el idem de idem de 257 de segunda, 32.125. Total que paga el Estado por el Cuerpo de Oficinas Militares, 1.876.085 pesetas.

Estudio de una nueva plantilla con relación a la anterior.

Cuarenta y cuatro archiveros a 5.500 pesetas, 242.000; 149 oficiales primeros, a 3.500, 521.000; 106 idem segundos, a 2.500, 266.000; 70 idem terceros, a 2.115, 148.050; 400 escribientes, a 1.750, 700.000. Total, 1.876.050 pesetas.

Presupuesto de la plantilla anterior, pesetas 1.876.85.

Queda en favor del Tesoro, 35 pesetas.

Con esta nueva organización queda disminuida la plantilla en 4 archiveros primeros (coroneles), 7 tenientes coroneles, (archiveros segundos), 3 oficiales segundos (primeros tenientes), 14 oficiales terceros (segundos tenientes) y 164 escribientes, y un aumento de 15 archiveros terceros y 53 oficiales primeros, o sea un aumento en su totalidad del 13 por 100 de jefes y oficiales y una disminución del 29 por 100 de escribientes, quedando una sola clase de éstos, que muy bien podría denominarse oficiales cuartos de Oficinas militares, puesto que la actual denominación nada dice; el uniforme podría ser el mismo de los oficiales terceros; pero sin la estrella blanca, teniendo los mismos derechos activos y pasivos que los demás jefes y oficiales del Cuerpo, y, como es consiguiente, todos los derechos inherentes, como saludos, etc., etc., puesto que tienen todos los deberes, y proveyéndoles de real despacho.

Las categorías de coronel y teniente coronel se suprime, porque sólo llegan a ellas un medio por ciento del personal.

Para las oposiciones de ingreso, cuyas convocatorias serán anuales, pudiera redactar un programa el Estado Mayor Central.

Con lo expuesto y retirándose los archiveros a la misma edad de los oficiales, se tendría resuelta la organización de este Cuerpo, y dotado de suficiente personal, al que vendrían con gusto suboficiales, brigadas y sargentos, que hoy renuncian a su ingreso en

él, después de estar aprobados, por temor a pasarse de escribientes hasta los 46 años.

Mucho celebraremos que los antecedentes dados puedan servir de algo al ministro de la Guerra, y crea que todos en general aplaudirán cuanto haga en beneficio de este Cuerpo. Como se ve, el saldo a favor del Estado es de 35 pesetas, más el ahorro de efectividad y cruces que dejarían de cobrarse por ascenso».

Conformes en un todo con el transcrito artículo, unimos nuestro humilde ruego, en la seguridad de que el digno ministro de la Guerra, general Luque, hará algo en beneficio de estos veteranos, tan injustamente preteridos.

## EN HONOR DE ALBA

En Zamora, su pueblo natal, se ha abierto una suscripción en honor de don Santiago Alba, a quien será dedicado un recuerdo adquirido con el importe de esta suscripción, testimoniando de esta manera el cariño de los zamoranos a su paisano ilustre y la satisfacción con que aquellos ven los triunfos del ministro liberal.

## BOLETÍN OFICIAL

### Subastas de suministros

El «Boletín» de ayer inserta los pliegos de condiciones a que han de sujetarse las subastas de alubias, carne de vaca, harina de trigo, patatas, material de calzado y lienzos y telas, con destino a los asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el próximo año de 1917.

### Subastas de montes

El día 25 del corriente tendrán lugar primeras subastas de varios aprovechamientos de montes pertenecientes a la Hacienda, en Saldaña, Sequera de Fresno, Arroyo de Cuéllar, Fuentesauco, Cuevas de Provanco, Labajos y Moral.

### Vacantes

Lo están la secretaría del Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza, dotada con 750 pesetas de sueldo anual, y la del Juzgado municipal de Sequera de Fresno, con los derechos de arancel.

Pueden solicitarse en término de treinta días.

## LA ESCUELA DE SAN LORENZO

El maestro de la escuela de San Lorenzo, don Pedro Serna, nos envía un extenso comunicado, que no podemos publicar íntegro por falta de espacio, y en el cual se ocupa de las manifestaciones hechas por un señor concejal en la sesión del día 3 del corriente, respecto al funcionamiento de la citada escuela.

El señor Serna trata de rechazar los cargos que le hacía el concejal de referencia, y en su defensa invoca la circunstancia de acudir a la escuela de su cargo más de cuarenta niños, que representan una matrícula de sesenta discípulos, a cuyos padres es de suponer, por su proceder, que les merezca la debida confianza el maestro señor Serna.

A este le place la fiscalización que pueda ejercer en uso de su derecho el concejal aludido, pero le agradecería mucho que lo hiciera con sinceridad y espíritu justiciero, sin dejarse influir por prejuicios ó apasionamientos.

Tales son en síntesis los términos en que aparece redactado el comunicado del señor Serna.

## EL PROBLEMA DEL TRIGO

La Federación agrícola de Castilla la Vieja ha elevado la siguiente exposición al ministro de Hacienda:

«El encarecimiento experimentado por varios artículos de los más frecuentemente consumidos por las clases todas de la sociedad, y el que afecta a otras materias de uso indispensable en ciertas industrias, no puede menos de trascender al producto de que aquéllas se elaboran.

Tal estado de cosas no podía menos de producir el clamoreo general que hoy se nota, solicitando medidas de gobierno que conduzcan a remediar el mal, y entre ellas, la ley de subsistencias, y como consecuencia de la misma, las dificultades y prohibiciones impuestas a la exportación de ciertas mercancías, disposiciones son que a aquel fin van encaminadas.

Pero se da el caso, Excmo. Sr., de que, cual si fuera el trigo la causa única del mal apuntado, las protestas solo se exteriorizan y las reclamaciones del público parecen agudizarse, cuando una elevación en el precio del trigo, produce el alza en el precio del pan, más o menos en consonancia con la de aquella primera materia de que procede.

Este exclusivismo de los enconos populares, sobre no ser justo, pudiera inducir al Gobierno a adoptar contra el trigo determinadas disposiciones que agraven las injusticias que sus productores vienen padeciendo, máxime si ellas se basan en el mismo exclusivismo de los ataques de que son objeto.

Ante estos temores, ha de permitirse nos someter a la consideración de vuestro Gobierno algunas realidades perfectamente comprobables, de las cuales hemos de servirnos para patentizar la injusticia de que los agricultores son víctimas, con lo cual adquiriremos al derecho a pedir un régimen de igualdad, que de público se nos niega y acabaremos por proponer el medio de llegar a una solución de equidad, que aleje todo temor de vernos convertidos en única inocente víctima de irreflexiones y apasionamientos.

Cierto es que de las cotizaciones del trigo anteriores a la guerra, a las actuales, nótase una diferencia que se aproxima al 50 por 100 de alza.

El pan, en cambio, sólo ha experimentado una subida del 10 al 25 por 100 de su precio normal.

Esta diferencia puede buscarse: o en grandes ganancias hechas por los industriales del pan y de la harina antes de la guerra, o en grandes pérdidas en los actuales momentos, o en la compensación que aquéllas y éstas pudieran tener con los precios de los residuos e impurezas que la fabricación elimina, por inadecuadas para el consumo del hombre.

Sin entrar en disquisiciones sobre las ganancias ó pérdidas de los industriales que transforman el trigo en pan, sentaremos la afirmación de que las impurezas y los residuos de fabricación han doblado sus precios.

Ahora bien, los inmediatamente gravados con este doble precio de los residuos resultan ser, en primer término, los agricultores que los utilizan para alimentar a sus ganados de labor, y de ahí que una parte de la elevación en el precio del trigo se compense con la adquisición del pienso para sus yuntas, en aquellos que no producen en sus fincas los piensos que en ellas han de consumirse por los animales necesarios para su explotación.

Pero no es esta sola compensación la que ofrecen los agricultores en cambio del sobreprecio que se otorga a sus trigos. Unos u otros, tienen que comprar vino, patatas, ganado, carro, cuero, hierro, cáñamo, abonos, insecticidas, medicamentos, carbón, bacalao y otros artículos, cuyos precios hoy han subido más del 100 por 100 en relación con los corrientes antes de la guerra. Y esto, sin contar aumento de salarios y sobreprecios de otras mercancías que no alcanzan aquella proporción.

No están lejanas las fechas en que el fardo de bacalao, que hoy pagamos a más de 82 pesetas, se compraba por 45; la libra de carne que valía 0'35, la hemos pagado a 0'60; el superfosfato de 8 pesetas los 100 kilos, nos ha costado a más de 17; el sulfato de cobre de 9 pesetas la arroba de 11'50 kilos, nos cuesta 18 pesetas y.... ¿a qué seguir? Más o menos, todo hoy nos cuesta más, porque el *agostero* o *veranero* que ganaba de 125 a 150 pesetas, en este año ha ganado 40 o 50 pesetas más, sin contar con que su alimentación costaba 60 o 70 céntimos más cada día.

Esto por lo que hace a la fijación de lo que ha dado en llamarse *precio remunerador*, cuyo tipo es influenciado por tan varios factores, como el rendimiento de la cosecha, distancia que separa al productor del mercado, gastos de producción, etcétera, todos los cuales, aumentan en razón directa de la distancia que les separa del centro consumidor, a pesar de lo cual se considera como precio general el que en este último punto rige.



En cuanto a esta ley, si no es una especie de ley marcial, pone en manos del Gobierno los elementos necesarios para que proceda con la energía necesaria ante el agio, contra acaparadores y especuladores.

Termina diciendo que si el Gobierno no se preocupase de problema como éste, tan importante como el de salud pública, sería después tachado de imprevisor.

El señor Sedó consume el segundo turno en contra.

Le contesta el señor Junoy, el que dice que unos han llamado a este proyecto dictadura; otros, de suspensión de garantías; algunos, ley marcial; pero también quienes le consideran de necesidad social, *salus populi*, y él lo considera de justicia necesaria.

Aporta antecedentes para deducir la justicia y necesidad de la ley.

Intervienen otros senadores, y el señor Sánchez de Toca expone la gravedad del proyecto de ley, que entrega toda la hacienda de los ciudadanos en manos del Gobierno, para demandar una rápida aprobación. Interviene por haber sido aludido.

No puede calcularse la eficacia de este proyecto de ley; porque la guerra europea cambia cada mes o cada día el orden económico y aparecen nuevas Sociedades industriales.

Tan peligrosas son estas autorizaciones, que cree sería la mayor desgracia para el Gobierno y la nación española que en algo transcendental fuese preciso usar de ellas.

Felicita al ministro, sin embargo, porque, aunque tardamente, ha reconocido el error de la pasividad y se decide a practicar una política que en lenguaje familiar se diría de «borrón y cuenta nueva».

Se muestra conforme con la opinión que sustentó hace pocas tardes el señor Gullón, de que vivimos, en cuanto a materia económica y a orientaciones internacionales, de manera acéfala é inorgánica. Pero ahora parece empezamos a orientarnos.

Cree que es un abuso sólo pensar que puede el Gobierno incautarse de la flota marítima, porque eso pueden hacerlo naciones como Inglaterra, que cuentan con organizaciones apropiadas; pero no nosotros, que de todo carecemos.

Pregunta si van a navegar los barcos bajo la responsabilidad del Gobierno, y si en el caso de accidente por tener que cruzar una zona peligrosa, sería capaz el Gobierno de aceptar las responsabilidades.

Pasa a tratar del conflicto de los transportes terrestres, que considera agravado por las huelgas ferroviarias, que han ocasionado grandes perturbaciones en el tráfico ferroviario.

También alude a lo ocurrido con la paralización de material por estar detenidos los vagones esperando que sus consignatarios recogieran la mercancía.

Dice que para no dificultar la aprobación de la ley no pensaba presentar enmiendas; pero ante la importancia del asunto, se decide a presentar dos: una, que cree será aceptada, referente a las tarifas ferroviarias de peaje, y otra que afecta al espíritu de la ley, y que, sino aceptada, espera ver reflejada cuando se redacte el reglamento.

El señor ministro de Hacienda: Interésame, en primer lugar, hacer constar las características de esta ley.

No es esta una ley que entraña un fin político. Es tan sólo una ley circunstancial, de momento.

Nos hemos encontrado con circunstancias más graves que las que existían cuando se discutió la anterior ley, y ésta, como todas las de mis proyectos, debe ser una obra de conjunto, sin que pueda nunca responder a su criterio individual.

Reconoce que, como ha dicho el señor Sánchez de Toca, éste será el letrero de lo que ha de hacer el Gobierno en esta materia; pero he de hacer constar que si esto no bastase estamos dispuestos a adoptar las más energéticas medidas para que las circunstancias varíen.

¿Incautación de la flota? ¿Explotación de minas? A eso se llegaría si fuese preciso, pues para ello el Gobierno, cumpliendo con su deber, tiene estudiados los medios.

El Gobierno—dice—presenta este proyecto como paliativo, no como resolución definitiva, y por eso yo pregunté antes al señor Sedó cuál era su opinión, y que aun no conozco.

De modo que los que, como el señor Sedó, han actuado de profetas diciendo que esta ley fracasaría, se han apartado de la discusión, pues yo no puedo decir que si el trigo, por ejemplo, está caro en todo el mundo va a estar barato en España.

Se ocupa de la adquisición de trigo por el Estado, contestando al señor Bas, y lee lo que sobre este particular expuso en una documentada Me-

moria el entonces director de Aduanas señor Valdés, y de lo que se deduce un completo fracaso.

Hago constar esto—dice—, no para combatir al señor conde de Bugallal, sino para que ahora las gentes no se dejen arrastrar por el espejuelo de las compras de trigo por el Estado.

Claro que esto no quiere decir que en circunstancias excepcionales no fuese él también a la compra de trigo por el Estado, si bien hace constar que se absendrá de utilizar este procedimiento cuanto más tiempo pueda.

Explica las ventajas de la tasa a un precio razonable.

No debe nadie temer que el Gobierno adopte medidas de agresión contra algunos intereses; pero sí diré que aunque a mí me unen lazos de afinidad con regiones trigueras, si veo que los mercados de trigo pueden ser, por su actitud, perjudiciales a la vida nacional, no tendré inconveniente en adoptar medidas energéticas.

Pasa a ocuparse del problema de los carbones que ha tratado el señor Luaces.

Rechaza los cargos que dicho señor ha formulado contra los Gobiernos en lo que pudiéramos llamar desarrollo de la industria hullera en España.

Enumera diferentes disposiciones de gobierno que tendían a favorecer dicha industria hullera.

El problema del carbón estima que no es sólo de producción, sino también de vendedor.

Reconoce que este problema está ligado con el de los transportes, el cual comprende dos puntos a resolver: el del material fijo y el del material móvil.

El material fijo es la situación de nuestras líneas, pues poco importa que tengamos, por ejemplo, en las regiones asturianas gran cantidad de carbón si el puerto de Pajares no permite más que el paso de determinado número de vagones.

El señor Matesanz, aludido por el señor marqués de Villaviciosa, dice que tiene que intervenir, no en tono jocoso, sino en tono serio, pues habiendo sido yo toda mi vida agente de comercio, hice el contrato a que se ha referido el señor marqués de Villaviciosa entre las fábricas de Mieres y la fábrica del gas, contrato por el cual fui felicitado por su distinguida madre política.

He de hacer estas manifestaciones porque su señoría parecía haberme censurado por aquel contrato.

El señor marqués de Villaviciosa de Asturias da cariñosas explicaciones al señor Matesanz, contestando éste cortésmente.

Se declara la votación urgente de este proyecto y queda aprobado definitivamente.

## Alcance telefónico

Madrid, 230 tarde.

### Consejo en Palacio

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia del Rey, empezó a las diez y media, terminando a las doce.

El presidente pronunció su acostumbrado discurso, que dividió en dos partes, una dedicada a los asuntos de política internacional y otra a la interior.

En la primera parte de su discurso, resumió el conde la situación mundial, deteniéndose principalmente en la proclamación del reino de Polonia y la elección presidencial en los Estados Unidos.

Manifestó, con referencia a esta última noticia, que el Gobierno no ha recibido confirmación oficial de la elección de Mr. Hughes.

De asuntos interiores, ocupóse en primer lugar de la interpelación del señor Urzáiz, que ha servido para afianzar la fuerza del Gobierno, y en general de la marcha de los debates en ambas Cámaras.

### La ley de subsistencias

Mañana conferenciará el conde de Romanones con los ministros de Hacienda y Fomento, para tratar de la forma en que ha de aplicarse la ley de subsistencias.

Esta reunión será preparatoria de un Consejo que se celebrará mañana mismo, y en el cual se acordará la forma de convertir en realidad los propósitos contenidos en la expresada ley.

### El viaje del Rey a Barcelona

El señor Ruiz Jiménez ha desmentido la noticia que publican algunos periódicos de Barcelona, asegurando que el Rey irá a dicha población dentro de dos o tres días.

El viaje del Monarca, cuya fecha no está acordada, caso de realizarse, se hará dentro de unos quince días.

### En el Senado

Esta tarde asistirá el ministro de la Gobernación a la sesión de la Alta Cámara para contestar a la interpelación que tiene anunciada el señor Ortega Morejón sobre la mendicidad y reglamentación del juego.

### Un decreto

Hoy se ha firmado un real decreto de Gracia y Justicia dictando reglas para la inscripción en los registros civiles de los súbditos extranjeros, a quienes se conceda nacionalidad española.

## La guerra europea

### El «Arabia» a pique

Comunican de Londres que el vapor *Arabia* ha sido torpedeado por un submarino alemán en el Mediterráneo.

Se salvaron 437 tripulantes, entre los cuales hay 169 mujeres.

### Los italianos han hecho prisionero al Estado Mayor de una brigada

Roma.—Después de la conquista de Jaiti-Hrib, las tropas italianas, practicando un reconocimiento sobre el terreno, observaron que ocultas por montículos de piedra, se encontraban varias barracas de madera pintadas de verde.

Los soldados saltaron los montículos y se aproximaron a las barracas, en las que se hallaba el Estado Mayor austriaco.

Los italianos las cercaron y un grupo de soldados avanzó audazmente, intimidando a los oficiales a rendirse.

Aquellos intentaron fugarse, pero todos los caminos les fueron cortados y no tuvieron otro remedio que rendirse.

Fué hecho prisionero el comandante de una brigada, un comandante de regimiento y varios capitanes y oficiales. En las referidas barracas fueron ocupados por los soldados italianos planos y documentos de importancia.

CORRESPONSAL.

**Ama de cría** de 18 años, leche de 8 días, buena presencia y excelentes condiciones, se ofrece para criar en casa de los padres.

Razón, en la Administración de este periódico.

## Se venden

las leñas de una cerca en Ortigosa del Monte, en buenas condiciones, para hogar y maderable.

Para tratar, con Restituto Robledano, en dicho pueblo.

## ALMONEDA

### POR AUSENCIA

Muerte y Vida, 10 y 12

## Se vende o arrienda

el toro premiado en los concursos de 1915 (con el primer premio de 150 pesetas y 50 pesetas de prima de conservación, como reproductor de dos años), y 1916 (también con el primer premio de 100 pesetas y 50 pesetas de prima de conservación, como reproductor de tres años).

Del precio y condiciones informará su dueño, Nicolás de Frutos, en Encinillas.

## VACANTE DE MÉDICO

Por traslado del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico de Madriguera, cuyo partido le componen dicho pueblo, como matriz, y sus anejos Villacorta, Becerri, Serracín, Muyo y parte de Negrodo, distante, el que más, cinco kilómetros de Madriguera.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las instancias se dirigirán al alcalde de Madriguera.

## Anuncio

Se anuncia la suabasta de las leñas de éncina carboneables del monte de Guijasalvas (jurisdicción de Valdeprados) de esta provincia, por proposición escrita en pliego cerrado que podrán presentar los interesados hasta las doce en punto del día 15 del actual, a cuya hora se procederá ante los mismos a su apertura, en la casa de don

# LA FORESTAL ESPINARIEGA

Sociedad anónima.—Explotación de maderas

## El Espinar (Segovia)

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado abrir concurso para proveer el cargo de Director Gerente de la misma. Se admiten solicitudes de aquellas personas que reúnan condiciones para desempeñarle.

Los solicitantes acompañarán a la instancia documentos por los que se acredite conocimientos prácticos en cuanto se refiere al negocio de explotación de maderas de pino y su clasificación para el aserrio mecánico de las mismas.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el día 14 de Noviembre. Inútil presentarse sin buenas referencias e informes de acrisolada honradez e intachable conducta.

El Espinar, 31 de Octubre de 1916.—El secretario, E. HIGUERA.

## Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso ANUNCIO

Hasta las once de la mañana del día 15 del corriente mes, se admiten proposiciones por escrito y en pliegos cerrados, en las Oficinas de la Administración Patrimonial de este Real Sitio, para contratar el servicio de corta, conducción y tronzado de leñas de roble con destino a las atenciones del Real Patrimonio, en el año forestal de 1916 a 1917.

Los pliegos de condiciones que sirvan para dicha contratación se hallan de manifiesto en las expresadas Oficinas para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Real Sitio de San Ildefonso a 7 de Noviembre de 1916.—El Administrador, Baldomero Cabrera.

Ildefonso Martínez, en esta ciudad, calle de Daoiz, número 15, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

**Se vende** la casa señalada con el número 2, de la Plaza de Carrasco.

Informarán en la Administración de este periódico.

## Pérdida

de una alforja, forrada de badana, conteniendo carretes y agujas de máquina, desde la Posada de Caballeros al Arco de Santiago.

Se gratificará a quien la devuelva en dicha Posada de Caballeros.

**Se vende** bicicleta inglesa, barata, casi nueva, con cambio de velocidades.

San Millán, número 1, alquiler de bicicletas.

## Compra de una finca

Se desea comprar, en esta provincia una extensión de terreno labrantío, conteniendo pastos y arbolado, prefiriéndose coto redondo.

Proposiciones, Farmacia de Moreno, Melitón Martín, 12, Segovia.

## Se dan masajes Razón: San Frutos, 7, 2.º

## SARNA

Sin baño, lo cura rápidamente

## Antisármico Martí:

Su consumo es extraordinario por sus maravillosos resultados. 2'50 frasco. Depósito.

Juan Bravo, 47.—Farmacia.— Segovia

## Almacén de pescado DE

## -Juan José García-

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad.

Los precios son los siguientes:

PESCADOS RECIBIDOS	PRECIO Medio kilogr.º
Merluza.....	2'00
Congrio.....	1'50
Mero.....	1'50
Ponito fresco.....	1'50
Lenguados.....	2'50
Almejas.....	0'70
Quisquillas.....	1'50
Ostras frescas 0'60 la docena.	

Es la pescadería de JUAN JOSÉ la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono número 96



Punto exclusivo de venta en SEGOVIA Don Francisco M. Marcos — DROGUERIA —

## Automóvil a la Estación

Desde el día 1.º rige el magnífico servicio de automóvil a la estación, establecido por el conocido caletero don Francisco Sanz.

Sale a todos los trenes de la Plaza Mayor, número 25 y del Hotel del Comercio.

Precio: 0'50 pesetas asiento

**Ama de cría** de 19 años, soltera, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Razón, en El Espinar, Tomás Villa.

## MERCADOS

**CUELLAR**  
Trigo, la fanega, 16'00 pesetas.  
Centeno, id. 12'50 id.  
Cebada, id. 10'50 id.  
Algarroba, id. 12'00 id.  
Yeros, id. 12'00 id.  
Patatas, la arroba, 2'00 id.  
Muelas, id. 11'00 id.  
Avena, id., 7'00 id.

Corresponsal.

**CANTALEJO**  
Trigo, la fanega, 15'25 pesetas.  
Centeno, id. 12'25 id.  
Cebada, id. 9'50 id.  
Algarroba, id. 11'75 id.  
Avena, a 6'75 id.  
Lana sin lavar, la arroba, 28 id.

Corresponsal.

**PEDRAZA**  
Trigo, la fanega, 15'50 pesetas.  
Centeno, id. 11'25 id.  
Cebada, id. 9'50 id.  
Algarroba, id. 13'00 id.  
Lana sin lavar, la arroba, 38'00 id.  
Patatas, id. 1'50 id.  
Yeros, id. 12'50 id.

Corresponsal.

**MEDINA DEL CAMPO**  
En este mercado entraron 440 fanegas de trigo, que se pagaron a 16'25 pesetas las 94 libras.

**SEPULVEDA**  
Trigo, la fanega, 15'50 pesetas  
Centeno, id. 11'50 id.  
Cebada, id. 10'00 id.  
Algarroba, id. 12'00 id.

Corresponsal.

**PEÑAFIEL**  
Trigo, a 16'25 pesetas, fanega.  
Centeno, a 11'75 id.  
Cebada, a 9'25 id.  
Yeros, a 11'00 id.  
Avena, a 6'50 id.

# MONTES, Fotógrafo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

## La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12,000.000 de pesetas efectivos completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

52 años de existencia

Seguros sobre la vida-- Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: Don Celestino Pasagali Plaza Mayor, 41 PLANTA BAJA



## -Compañía Colonial- CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN

Casa fundada en 1845

Cafés molidos y en grano  
TES, TAPIOCAS

## BARCELONA Sociedad Anónima CROS Princesa, 21

FÁBRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

--- Primeras materias para abonos ---

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

Pidanse precios y noticias mercantiles

DELEGACION

EN MADRID

Calle del Barquillo, núm. 26.-Teléfono 997

SERVICIOS GRATUITOS.—Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras; y envío de varios folletos agrícolas.

**CONTRATOS**  
PASTILLAS PECTORALES DE  
**G.F. MERINO É HIJO.**  
En farmacias y droguerías, 50 paquete.

## MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate, cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta: En todas las principales confiterías de Madrid y provincias

Depósito Central: 25, Montera 25,

¡ÉXITO! ¡ÉXITO! ¡ÉXITO!

## Las Maravillas de España

La descripción gráfica más lujosa y completa de la España artística y monumental.

5 ÁLBUMS PUBLICADOS

MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA, VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE

ACABA DE PUBLICARSE

GALICIA Y ASTURIAS { VIGO, PONTEVEDRA, ORENSE, LUGO, OVIEDO, GIJÓN

De venta en todas las Librerías y en la CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, Núñez de Balboa, 21, y plaza de Santa Ana, 11, MADRID.—Teléf. 5 90.

PRECIO: MADRID, 3 ptas. PROVINCIAS, 3,50 ptas. cada Álbum.

Fundada 1752.

### Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Sannolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

### Emplastos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Co., BARCELONA.

Cebada, id. 9'00 id.  
Algarroba, id. 11'00 id.  
Yeros, a 10'00 id.  
Garbanzos finos superiores, 30 id. Corresponsal.

AYLLON

Trigo, la fanega, 15,00 pesetas.  
Centeno, id. 11'50 id.  
Cebada, id. 9'25 id.  
Algarrobas, id. 13'00 id.  
Yeros, id. 13'25 id.  
Patatas, la arroba, 1'75 id.  
Alubias, la fanega, 25 id.  
Avena, id. 5'75 id.  
Cerdos semaneros de 25 a 30 pesetas.

Corresponsal.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 16'00 pesetas fanega.  
Centeno, 12'25 id. id.  
Cebada, 9'00 id. id.  
Avena, id. 7'00 id. id.  
Algarroba, 12 id. id.

AREVALO

Trigo, a 16'50 pesetas las 94 libras castellanas.  
Centeno, a 12'50 id.  
Cebada, a 10'00 y 10'25 id.  
Algarroba, a 12'50 id.  
Tendencia del mercado firme.  
Temporal, bueno.

Corresponsal.

VALLADOLID

Almacenes del Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron a 16'50 pesetas las 94 libras.  
Almacenes del Arco.—Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron a 16'50 pesetas las 94 libras. Corresponsal.

ARANDA DE DUERO

Trigo, a 16'00 pesetas las 94 libras  
Centeno, a 12'00 id.  
Cebada, a 10'25 id. id.  
Avena, 5'75 id.  
Algarroba, a 11'50 id. id.  
Lana sin lavar, la arroba, 23'00 id. Corresponsal.

## ACADEMIA Cano de Rueda

Preparatoria de oposiciones a los Cuerpos de Correos y Telégrafos y para obtener en tres años el Grado de Bachiller, con matriculas en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Clases independientes clasificadas por conocimientos en grupos de quince alumnos.—Profesorado competente y prestigioso de todos los Cuerpos.—Matriculas en cualquier época del año.

## Pidanse informas y reglamentos a la Dirección Fuencarral, 55.--Madrid Mercados

SEGOVIA

Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios:

Trigo, a 16'00 pesetas las 94 libras.  
Cebada, a 9'25 id. fanega.  
Centeno, a 11'75 id. las 90 libras.

FUENTEPelayo

Trigo, la fanega, 15'25 pesetas  
Centeno, id 11'25 id.

El señor Luigui escuchaba con marcado interés.

—La cosa se presenta bastante misteriosa—dijo,—porque Nina no tenía motivos para hacer asesinar al conde... y es inocente como Martín.

—Eso es también lo que yo he pensado—agregó Ghita.—Sin embargo, el delito ha sido cometido y existe un culpable. Pero, ¿quién será? He oído decir que en la esquina del curso Peschiera en el lugar donde han encontrado al muerto, estaba parado un automóvil que corrió hacia la barrera de Orbasano, pocos minutos antes de que encontrasen el cadáver del conde. ¿No le parece posible que los del automóvil hubiesen visto al asesino? ¿Por qué la policía no ha tratado de saber a quién pertenecía aquel automóvil y quiénes iban dentro?

—Tiene razón, y verá cómo la justicia seguirá esa pista cuando comprenda que ha detenido a dos inocentes. ¿Y quién la dice que

el asesino mismo no fuese en aquel automóvil?

Ghita abrió desmesuradamente los ojos.

—¡Es verdad!—exclamó.—¡Y ninguno habíamos pensado en ello!

—Quizás—agregó el señor Luigui,—el crimen tuviera por móvil la venganza. El conde era guapo, rico, generoso; antes de conocer a Nina, tuvo muchas amantes y conquistó también damas de la aristocracia; tal vez alguna de éstas, considerándose ofendida por haber sido abandonada por una menestrala, haya querido vengarse haciéndole asesinar.

Estas suposiciones eran tan fundadas, que la pobre mujer exclamó:

—Así debe haber ocurrido. Iré enseguida a decirlo a la comisaría para que se hagan pesquisas y pongan en libertad a Martín. Gracias, señor Luigui, gracias por haberme refrescado la mente; usted siempre ha sido bueno para mí Martín y me ayudará a defenderlo.

—La auxiliaremos todos, porque estamos

seguros de su inocencia—exclamó el señor Luigui mientras se retiraba.

El asesinato misterioso del conde Sveglia despertaba la curiosidad pública, era el suceso del día, y todos hacían sobre él las más fantásticas suposiciones.

Los periódicos eran arrebatados de las manos de los vendedores, y cada uno de ellos tenía su especial información inédita.

Algunos reporters tomaron asalto al palacio Sveglia, y publicaron después entrevistas con el portero, con las camareras, con los criados, no pudiendo llegar hasta la condesa o hasta Vilda que habían cerrado la puerta a los curiosos.

Otros habían ido a atormentar a la madre de Martín para obtener detalles de las relaciones de él con Nina y particulares de la vida de ésta.

Se había despertado una verdadera manía de saber, de adivinar, mientras Nina, Martín, Fichet y sus compañeros, se encontraban en poder del juez instructor, que le acosaba a preguntas para hacerles confesar un delito que no habían cometido.

Pero los granujas presos sostuvieron enérgicamente que habían robado a un muerto. Nina no modificó su declaración. ¿Qué interés podría haber tenido en hacer asesinar al conde, desde el momento en que él la amaba y estaba dispuesta a darla la prueba más clara de su amor, conduciendo aquel domingo mismo con él a la condesa Eugenia, que deseaba conocer a Nina para dar su consentimiento al matrimonio?

La condesa Eugenia y Vilda confirmaron la declaración de la joven, desvaneciéndose así toda duda sobre su inocencia.

Martín respondió con tan conmovedora sencillez a todas las preguntas que se le hicieron, fué defendido con tanto calor por Nina misma y por todos los testigos citados, que quedó demostrado que Fichet había mentado titulándose amigo del honrado obrero, y que le había acusado por espíritu de venganza. El juez, pues, se vió obligado a dirigir a otras partes sus investigaciones.

Una circunstancia fué a demostrar después que el asesino había que buscarle en otras esferas.